



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2018 - 0153

Siendo este el momento procesal oportuno, de los medios exceptivos propuestos por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y EXPRESO GAVIOTA S.A. se le corre traslado al extremo activo por el término legal.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	24/11/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 135 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	